

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 29 MAR. 2022

DECRETO D.E.M. N° 1443.-/ (C)

Vistos:

El contrato Indefinido de fecha 13.03.2015 de doña; **JEANNETTE ETHELYN PINTO MUÑOZ** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10 de marzo de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 10 de marzo de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **JEANNETTE ETHELYN PINTO MUÑOZ**, que, a contar del 11 de marzo de 2022, aumenta su carga horaria pasando a tener de 36 horas cronológicas semanales indefinidas a un total de 44 horas cronológicas semanales indefinidas con carga a la subvención PIE, cumpliendo su función como Psicóloga en la U.E. Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684, con un aumento en su renta bruta de \$205.664.- (doscientos cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos).

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MPA/YVO/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.